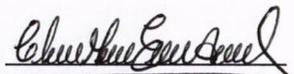


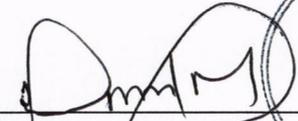
**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
ADQUISICIONES
ORDENES DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO (ONCAE)
MES DE JUNIO 2020**

ORDEN DE COMPRA CATALOGO ELECTRONICO	NATURALEZA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ADJUDICADO AL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONTRATISTA CON QUIEN SE CELEBRA EL CONTARTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO O	MECANISMO DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
24-1-1-0534-2020	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE: ELEMENTOS DE LIMPIEZAY ASEO PERSONAL	L. 0.00	DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA, S. DE R. L.	ANULADA	ANULADA	ANULADA	<u>ANULADA</u>
SUB-TOTAL			L. 0.00					
TOTAL			L. 0.00					

ELABORADO POR:


CLAUDIA MARICEL ESTRADA

Vo. Bo.


Lic. LESBIA/MARIA GATTORNO



República de Honduras

**Orden de Compra No.
24-1-1-0534-2020**

**Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
16/06/2020**

Proveedor: **Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica S. de R.L.**
Dirección: **Barrio Abajo, Media cuadra del Centro de Salud, Casa de Esquina Color Blanco, Comayagua**

R.T.N.: **03039015766793**
Tel.: **2213-1393**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100				Elementos de Limpieza y Aseo Personal			78,744.00
	1	17	Caja	JABÓN LÍQUIDO 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR) CAJA DE 6 UNIDADES	1,680.00	28,560.00	
	2	17	Caja	GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR) CAJA DE 6 UNIDADES	2,700.00	45,900.00	
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: LEOPLAST - Modelo: LEOPLAST			
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CORINFAR - Modelo: CORINFAR			
				Impuesto Sobre Ventas		4,284.00	
setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100 Observaciones: SERAN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE LOS REGISTROS A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE LA APERTURA ESCALONADA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: UASYP-007-2020, CORRELATIVO: A-CE-024-2020.							
Gran Total LPS							78,744.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
(GERENCIA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA MICHELLE
OCHOA BURGOS OFICIAL DE ADQUISICIONES CEL.
3299-8919

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.